ASOCIACIÓN VECINAL CIUDAD MONUMENTAL

C/ Tiendas, nº3, 2º. 10003. Cáceres

Mail: av.ciudadmonumental@gmail.com

Tlfno: 613161281

A/A: de:

- Don Rafael Mateos Pizarro, Alcalde Presidente de la ciudad de Cáceres
- Don Pedro Juan Muriel Tato, Concejal de Servicios Públicos, Medio Ambiente, Régimen Interior, Fondos Estratégicos, Movilidad y Seguridad.
- Doña Jacoba Ceballos Silva, Concejala de Participación Ciudadana

Ayuntamiento de Cáceres – Plaza Mayor 1. Cáceres 10003

ASUNTO: Alegaciones PMUS

Escrito Ref: 20-2026-DUyS

Estimado Sr Alcalde:

Me dirijo a usted en calidad de Presidente de la Asociación Vecinal "Ciudad Monumental", en nombre y representación de los vecinos y vecinas de esta zona, para hacerle llegar las alegaciones en documento Anexo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

En Cáceres, a 10 de noviembre de 2026

Fdo: Juan Manuel Honrado Ramos
Presidente de la Asociación Vecinal
Ciudad Monumental

ASOCIACIÓN VECINAL CIUDAD MONUMENTAL

C/ Tiendas, nº3, 2º. 10003. Cáceres

Mail: av.ciudadmonumental@gmail.com

Tlfno: 613161281

ANEXO

ALEGACIONES, APORTACIONES Y PROPUESTAS

AL BORRADOR DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE CÁCERES (PMUS)

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Vecinal Ciudad Monumental considera necesario que el PMUS incorpore un tratamiento específico y suficientemente detallado para el ámbito de la Ciudad Monumental y su entorno inmediato. Se trata de un espacio con características urbanas, patrimoniales y funcionales singulares, donde deben compatibilizarse la conservación del patrimonio, la accesibilidad universal, el derecho de las personas residentes a desarrollar su vida cotidiana, la actividad comercial y hostelera, los servicios públicos y la afluencia de visitantes.

Con el fin de aportar información directa al proceso, la Asociación ha recabado opiniones y experiencias mediante una consulta vecinal sobre movilidad. El informe de resultados elaborado a partir de las respuestas identifica preocupaciones relacionadas con el tráfico de paso, el acceso de residentes y servicios, las barreras arquitectónicas, el transporte público, la carga y descarga, el ruido, la contaminación y la seguridad peatonal.

Las aportaciones de dicha consulta se basan en la opinión del 21% de la población censada en el centro histórico. Se considera información relevante que debe contrastarse con los estudios técnicos, el trabajo de campo y los datos de movilidad utilizados para elaborar el PMUS.

En virtud del proceso participativo municipal anunciado el 8 de octubre de 2026, y de la posibilidad de formular propuestas y aportaciones al borrador, se presentan las siguientes alegaciones para que sean valoradas e incorporadas, en su caso, al documento definitivo.

II. ALEGACIÓN PRIMERA. REDUCCIÓN DEL TRÁFICO DE PASO Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO PEATONAL

Las respuestas vecinales expresan preocupación por la circulación frecuente de vehículos que atraviesan la Ciudad Monumental sin que su destino sea necesariamente una vivienda, garaje o actividad del barrio. Se mencionan, entre otros puntos, las calles: Sande, San Ildefonso, Consolación Caleros, Plaza de Santiago, Plaza Mayor, Amargura, Tiendas y distintos adarves y accesos.

El tráfico de paso en calles estrechas puede generar conflictos con los desplazamientos peatonales, problemas de daños causados por vehículos de gran tamaño, ruido, emisiones y dificultades para los servicios de emergencia. La reducción de este tráfico debe ser una línea prioritaria del PMUS, sin impedir los accesos imprescindibles tanto a residentes como a los negocios que se desarrollan en la zona antigua.

C/ Tiendas, nº3, 2º. 10003. Cáceres

Mail: av.ciudadmonumental@gmail.com

Tlfno: 613161281

Se propone:

1. Incorporar un objetivo específico de reducción del tráfico de paso en el ámbito monumental, con medidas, calendario e indicadores de seguimiento, en este aspecto resaltamos las calle Sande, San Ildefonso, Consolación, Hornos, Gallegos ,Soledad, Damas, Fuente Nueva y Pizarro
2. Avanzar en la peatonalización o prioridad peatonal de los espacios donde resulte viable, garantizando itinerarios accesibles y los accesos esenciales, sin que ello sirva como acicate para la proliferación de terrazas en los establecimientos de hostelería. Es decir, la peatonalización debe servir para que el peatón gane espacios, no para que la hostelería los gane.
3. Implantar medidas de calmado de tráfico y control efectivo de la velocidad, adaptadas a la configuración de cada calle, resaltamos las calles Sande, San Ildefonso , Consolación y Fuente Nueva
4. Evaluar periódicamente el volumen y tipología del tráfico en los puntos señalados por las personas residentes.

III. ALEGACIÓN SEGUNDA. GARANTÍA DE ACCESO DE RESIDENTES, GARAJES Y SERVICIOS ESENCIALES

La reducción del tráfico debe acompañarse de un régimen de acceso claro, proporcionado y operativo. Las personas residentes necesitan acceder a sus viviendas y garajes y recibir visitas, asistencia domiciliaria y cuidados. También deben quedar garantizados los servicios de emergencia, mantenimiento, abastecimiento, reparto de butano o paquetería y demás prestaciones esenciales.

Asimismo, las empresas ubicadas en el área afectada deben tener garantizado o, al menos regulado de manera clara, el acceso de sus clientes, y, sobre todo de sus proveedores y servicios de reparaciones o reparto

Las respuestas trasladan la preocupación de que las restricciones puedan dificultar actividades cotidianas si no se establecen procedimientos sencillos, conocidos y adaptados a distintas situaciones.

Se propone:

1. Definir un sistema transparente de autorizaciones que contemple residentes,empresas, titulares y usuarios de garajes, personas dependientes, asistencia y cuidados, visitas justificadas, servicios esenciales y emergencias.
2. Establecer procedimientos accesibles para solicitar, renovar y corregir autorizaciones, con información clara y atención presencial y telemática.
3. Prever soluciones para situaciones excepcionales y necesidades puntuales, evitando cargas administrativas desproporcionadas.
4. Evaluar las necesidades de estacionamiento de residentes, incluidas las plazas reservadas para personas con movilidad reducida, y estudiar alternativas de aparcamiento disuasorio en el perímetro.
5. Los vecinos y vecinas de las siguiente calles solicitan el cambio de doble sentido por sentido único:
    5.1 Nazaret dirección única de Picadero a Villalobos

C/ Tiendas, nº3, 2º. 10003. Cáceres

Mail: av.ciudadmonumental@gmail.com

Tlfno: 613161281

5.2 Galilea dirección única de Villalobos a Picadero

5.3 Belén dirección única de Picadero a Villalobos.

6. Los vecinos de la calle Fuente Nueva solicitan colocar bolardos en la calle Fuente Nueva

IV. ALEGACIÓN TERCERA. PLAN DE ACCESIBILIDAD PEATONAL Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS

La consulta identifica pavimentos deteriorados o irregulares, pendientes pronunciadas, escalones, escaleras y recorridos difíciles para personas usuarias de silla de ruedas, personas mayores, personas con discapacidad y familias con carritos infantiles. Se mencionan, entre otros lugares, Rincón de la Monja, Cuesta del Maestre, Sierpes, calle Belén y Picadero.

La singularidad patrimonial del entorno exige soluciones técnicamente estudiadas y compatibles con la conservación del conjunto histórico, pero no puede justificar la ausencia de actuaciones que mejoren la accesibilidad universal.

Se propone:

1. Incluir en el PMUS un programa específico y calendarizado de mejora de la accesibilidad peatonal en la Ciudad Monumental.
2. Realizar una auditoría de itinerarios accesibles que identifique barreras, pendientes, pavimentos, escalones, estrechamientos y cruces problemáticos.
3. Priorizar los recorridos que conectan viviendas, plazas, equipamientos, servicios, paradas de transporte público y accesos al barrio.
4. Estudiar soluciones para los puntos concretos trasladados por la consulta vecinal, entre ellos Rincón de la Monja, Cuesta del Maestre, Sierpes, calle Belén y Picadero.
5. Contar con las entidades y personas usuarias con discapacidad en la evaluación de las soluciones y en la comprobación de su funcionalidad.
6. Recordamos que hoy día conviven diferentes tipos de permisos, los permisos temporales de la antigua ordenanza con los permisos actuales, que aunque se han recibido por una parte de los solicitantes, los que se aplican son los de la antigua, provocando una continua confusión, en la actualidad está vigente la ordenanza publicada en el BOP el 29 de Diciembre del 2025,

V. ALEGACIÓN CUARTA. MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y ESTUDIO DE UN MICROBÚS

Las respuestas señalan dificultades vinculadas a la distancia de las paradas, la frecuencia de paso, la conexión entre líneas y la accesibilidad de los itinerarios para llegar a ellas. Se propone estudiar un servicio de microbús, preferentemente eléctrico, que conecte el casco histórico con los accesos periféricos y otros puntos de la ciudad.

La propuesta debe analizarse desde la demanda real, la topografía, la sección de las calles, las dimensiones y características de los vehículos, la seguridad peatonal y la compatibilidad con el patrimonio, sobre todo teniendo en cuenta la aparición en prensa sobre el endurecimiento para acreditar que las zonas de bajas emisiones estén implantadas.

C/ Tiendas, nº3, 2º. 10003. Cáceres

Mail: av.ciudadmonumental@gmail.com

Tlfno: 613161281

Se propone:

1. Incorporar un estudio específico de mejora de la cobertura y conexión del transporte público con la Ciudad Monumental.
2. Analizar la viabilidad de un microbús de bajas emisiones o eléctrico, con vehículos de dimensiones adecuadas al entorno y paradas accesibles.
3. Revisar ubicación, distancia, frecuencia y accesibilidad de las paradas, así como los itinerarios peatonales de conexión.

VI. ALEGACIÓN QUINTA. ORDENACIÓN DE LA CARGA, DESCARGA, REPARTO Y SERVICIOS.

INFORMACIÓN PREVIA A LOS CORTES POR EVENTOS

La consulta recoge interferencias entre vehículos de reparto y recorridos peatonales, así como molestias cuando los horarios de las operaciones coinciden con momentos de descanso vecinal o de elevada presencia de peatones. La regulación debe compatibilizar el abastecimiento de comercios y establecimientos con la seguridad, el descanso y la movilidad peatonal.

Asimismo es necesario que los vecinos y empresas tengan conocimiento previo de los cortes de los accesos a sus viviendas y locales ocasionados con motivo de los múltiples acontecimientos que se desarrollan en la ciudad monumental y aledaños, con motivo de reparaciones u obras. Del mismo modo deben conocer los itinerarios alternativos que se establezcan para los citados accesos, los cuales actualmente dependen, en muchas ocasiones, de una simple ayuda voluntariosa de los policías locales encargados.

Se propone:

1. Revisar y delimitar las zonas de carga y descarga, evitando que ocupen itinerarios peatonales accesibles o puntos de especial estrechez.
2. Establecer horarios adecuados a las características de cada calle y a los periodos de mayor afluencia peatonal y descanso vecinal.
3. Regular las dimensiones, el tonelaje y el tipo de vehículos autorizados, estudiando alternativas de distribución de última milla cuando sean necesarias.
4. Prever mecanismos de control y evaluación del cumplimiento de horarios y condiciones de acceso. Y establecer un canal de comunicación (tipo telegram o similar) de suscripción voluntaria donde desde el Ayuntamiento se proceda a la comunicación previa de los cortes de calles, el motivo, la duración prevista y las rutas alternativas

VII. ALEGACIÓN SEXTA. REDUCCIÓN DEL RUIDO, LAS EMISIONES Y LOS RIESGOS VIALES

Las personas participantes relacionan la circulación de vehículos con ruido, contaminación en calles estrechas, desperfectos en las viviendas y situaciones de inseguridad por la confluencia de peatones, vehículos y otros modos de desplazamiento. Estos impactos afectan a la calidad de vida y al descanso de quienes residen en el ámbito monumental.

Se propone:

1. Incorporar medidas de reducción de velocidad y control de circulación en calles estrechas y puntos de conflicto.
2. Estudiar la incidencia del ruido y de las emisiones asociadas al tráfico en los espacios de mayor vulnerabilidad.

C/ Tiendas, nº3, 2º. 10003. Cáceres

Mail: av.ciudadmonumental@gmail.com

Tlfno: 613161281

3. Prohibir la circulación de vehículos de grandes dimensiones, salvo servicios imprescindibles de emergencia.
4. Proponemos la creación de centros logísticos de consolidación para la recepción de mercancías de vehículos de gran tonelaje y su posterior distribución al centro histórico mediante vehículos eléctricos de menor tamaño.
5. Mejorar la seguridad de cruces, salidas, curvas y puntos con visibilidad reducida, atendiendo a las incidencias comunicadas por residentes.

VIII. ALEGACIÓN SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN Y MESA DE SEGUIMIENTO DEL PMUS

La consulta refleja un respaldo a la creación de una Mesa de Seguimiento con participación de la Asociación Vecinal. La participación no debe limitarse a la fase de elaboración del Plan, sino mantenerse durante su implantación y evaluación.

Se propone:

1. Crear una Mesa de Seguimiento del PMUS con participación de la Asociación Vecinal Ciudad Monumental y de otras entidades y colectivos afectados.
2. Establecer reuniones periódicas y un canal estable para comunicar incidencias, propuestas y efectos no previstos de las medidas.
3. Publicar un calendario de actuaciones, responsables, indicadores y grado de ejecución.
4. Facilitar información comprensible sobre los resultados de las medidas implantadas y permitir su revisión cuando no alcancen los objetivos previstos.

IX. SOLICITUDES FINALES

Por todo lo expuesto, la Asociación Vecinal Ciudad Monumental

1. Solicita que se tengan por presentadas estas alegaciones, aportaciones y propuestas dentro del proceso participativo del borrador del PMUS de Cáceres.
2. Solicita que sean analizadas de forma individualizada y que se incorpore al documento definitivo una respuesta motivada sobre su aceptación total, parcial o rechazo.
3. Solicita que el PMUS incluya un apartado específico para la movilidad en la Ciudad Monumental, con medidas concretas, calendario, responsables e indicadores de evaluación.
4. Solicita que se convoque una Mesa de Seguimiento con participación vecinal para acompañar la aplicación y evaluación del Plan.
5. Solicita que se tenga por aportado como documentación complementaria el informe de resultados de la consulta vecinal sobre movilidad urbana sostenible elaborado por la Asociación.

En Cáceres, a 10 de noviembre de 2026.

Fdo.: Juan Manuel Honrado Ramos Presidente de la Asociación Vecinal Ciudad Monumental de Cáceres